

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Expediente: 511/2025/52969.

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por la que se hace pública la convocatoria para el otorgamiento, en régimen de concurrencia de una concesión de dominio público para la reforma, conservación y explotación auditorio situado en el Parque Juan Carlos I.

1. Entidad autorizante. Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 - c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 2. Domicilio: C/ Montalbán n.º 1, 2.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Madrid, 28014.
 4. Teléfono: 915881354.
 5. Correo electrónico: dregimenjuridico@madrid.es
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <https://sede.madrid.es> (Licitaciones no contractuales).

En dicha sede se ofrecerá información relativa a la convocatoria, incluyendo el formulario de solicitud (instancia general del Ayuntamiento de Madrid), el pliego de condiciones, y el día y horario de la visita del inmueble, así como el anteproyecto de reparación y adecuación a normativa elaborado en 2020, al que se refiere la condición segunda, apartado 2.1 de los pliegos.

- d) Número de expediente: 511/2025/52969.
2. Objeto de la licitación: concesión demanial.
 - a) Objeto: Reforma, conservación y explotación del Auditorio situado en el Parque Juan Carlos I.
 - b) Tipo: concesión demanial, artículo 93.1 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - c) Ubicación catastral del inmueble: calle Vía de Dublín número 2, Parque Juan Carlos I, Distrito de Barajas. Localidad: Madrid. Código Postal 28042.
 - d) Plazo de la concesión: 35 años, a contar desde el día siguiente a la entrega del inmueble.

No cabe prórroga tácita. El Ayuntamiento de Madrid podrá acordar una prórroga de cinco años, a solicitud del adjudicatario, siempre que dicha solicitud se presente con una antelación mínima de un año respecto de la finalización del plazo concesional. La concesión de la prórroga tendrá carácter potestativo y requerirá la apreciación de razones de interés público.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Licitación pública.
 - b) Procedimiento: Concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme a la condición 3.6 del pliego.
4. Canon anual objeto de licitación al alza: 446.000 euros, actualizable anualmente.

5. Garantías exigidas: No se exige garantía provisional. La garantía definitiva será del 3 por ciento del sumatorio del valor de la construcción existente (35.947.465,12 euros IVA excluido) más el presupuesto de las obras de reforma que se contenga en la oferta que resulte propuesta para adjudicación.

6. Visita del inmueble por los interesados: Se facilitará a los interesados el acceso al inmueble a fin de que dispongan de completa información para participar en este procedimiento y elaborar sus propuestas.

A tal fin, se fijará, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria, la fecha para realizar una visita al inmueble, que se anunciará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: <https://sede.madrid.es> (Licitaciones no contractuales).

Los interesados en la visita deberán solicitarla en el correo electrónico dregimenjuridico@madrid.es, con una antelación mínima de dos días hábiles.

7. Requisitos específicos del concesionario: Capacidad y solvencia económica y financiera y técnica y profesional señaladas en la condición 3.2 del pliego.

8. Presentación de solicitudes y documentación por los interesados:

a) Plazo de presentación: 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Forma de presentación: La solicitud de participación en la convocatoria se realizará en el modelo de instancia general normalizada del Ayuntamiento de Madrid, disponible en su sede electrónica.

En dicha solicitud no deberá figurar ningún dato relativo a la oferta del proponente. Las proposiciones constarán de dos sobres: el sobre con la documentación administrativa (A) y el sobre de la oferta (B).

Los sobres se presentarán cerrados y firmados por el interesado o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación de la concesión a la que presentan su petición, el nombre y apellidos del interesado y su NIF. En el interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
2. Domicilio: C/ Montalbán n.º 1, 2.ª planta 3.
3. Localidad y código postal: Madrid, 28014.

9. Dirección de acceso a la página web del Ayuntamiento de Madrid: <https://sede.madrid.es> (Licitaciones no contractuales).

10. Apertura de ofertas: el lugar, fecha y hora se publicarán en licitaciones no contractuales de la web del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es> (Licitaciones no contractuales).

11. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario de la concesión, con un máximo de 3.000 euros.

Madrid, a 29 de septiembre de 2026.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, Carmen González Fernández.

(01/15.801/26)

